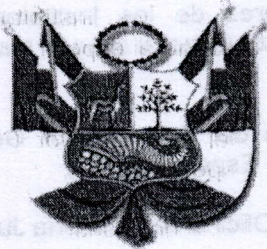


Ministerio de Salud
Instituto Nacional
de Ciencias
Neurológicas

REPUBLICA DEL PERU



N° 142 -2010-DG -INCEN

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Dr. ARTURO GARATE SALAZAR
SUB-DIRECTOR GENERAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 07 de Abril del 2010.

VISTOS :

El Memorando N° 0168-2010-DG-INCEN, de la Dirección General, el Proyecto de Investigación presentado por los investigadores Dr. LUIS ENRIQUE APAC VALDIVIESO Y Dr. ERICK BARRIOS CHÁVEZ; Titulado: "ACTITUD Y FACTORES RELACIONADOS ANTE LOS SISTEMAS DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS", el Informe N° 014-2010-INCEN-OEAIDE de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y las Certificaciones del Comité de Ética en la Investigación Biomédica y del Comité de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

CONSIDERANDO :

Que, el literal m), del Art. 8° de la Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud y el Inc. d) del Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, faculta al Director General aprobar los proyectos y convenios de investigación y las propuestas de innovación de normas en el ámbito de su competencia y en concordancia con la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, es una entidad dedicada al Diagnóstico y Tratamiento de patologías que afectan al Sistema Nervioso, y debido a sus características especiales da atención a pacientes provenientes de todas las regiones del país, y del extranjero;

Que, es visión del Instituto ser un centro líder en la investigación y desarrollo de tecnología en las ciencias neurológicas; asimismo, un centro de referencia para la formación y capacitación de profesionales de la especialidad en el ámbito nacional e internacional. Y como tal, debe promover, apoyar y autorizar las investigaciones que se promuevan en el Instituto;

Que, existe resistencia de los Médicos a los sistemas de control en el INCN, la cual se relaciona a la falta de identificación con la Institución y a una insuficiente formación profesional y de conocimientos sobre los criterios de control modernos de la actividad médica;

Que, el Objetivo de esta investigación, es determinar el nivel de conocimientos que tienen los Médicos sobre los sistemas de control del INCN, analizar los factores que influyen en el comportamiento del Médico, determinar el nivel de resistencia a la aplicación de los sistemas de control por parte de los Médicos del INCN y evaluar la satisfacción de los Médicos en el INCN;

Que, el Proyecto: "ACTITUD Y FACTORES RELACIONADOS ANTE LOS SISTEMAS DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS", ha sido aprobado por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y los Comités de Ética en la Investigación Biomédica, y el Comité de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados; y que, es atribución y responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y,

Con la opinión favorable del Sub Director General, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y

Con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar y autorizar el Proyecto de Investigación titulado: “**ACTITUD Y FACTORES RELACIONADOS ANTE LOS SISTEMAS DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS**”.

Artículo Segundo.- Indicar al investigador que un ejemplar del protocolo de la investigación deberá quedar en poder del Comité de Ética en la Investigación Biomédica, el Comité de Investigación y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto.

Artículo Tercero.- Señalar que los investigadores principales son los Doctores: LUIS ENRIQUE APAC VALDIVIESO Y ERICK BARRIOS CHÁVEZ.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Dr. JORGE EL MEDINA RUBIO
DIRECTOR GENERAL

JMR/AGS/LMT/CBV/kcv.